Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

6/2021

SALAS, JOSE ALBERTO c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, 04 de junio de 2026.- MJM

Téngase por contestado en legal tiempo y forma el traslado conferido a la actora. Atento la conformidad prestada, apruébase en cuanto por derecho corresponda la planilla de liquidación acompañada por A.R.C.A. a favor del Sr. José Alberto Salas, D.N.I. Nº6.511.320 , por la suma de Pesos un millón setecientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro con sesenta y ocho centavos ($1,776,754.68), en concepto de capital devolución de impu esto a las ganancias retenidos, debiendo liquidarse a la fecha del pago los intereses correspondientes según los parámetros fijados en la causa.

A tal efecto, intímese a la demandada para que en el término de diez (10) días, acredite ante el Tribunal haber realizado los trámites de presupuestación correspondientes, bajo apercibimiento. Notifíquese personalmente o por cédula.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER SEVILLA
Date: 2026.06.04 11:08:53 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ARTURO OCHOA
Date: 2026.06.04 11:16:50 ART

#35242760#505171050#20260604110536955